

	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	1 de 5

Informe de: SEGUIMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP, DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS.

Fecha: Diciembre 2022

INTRODUCCION

OBJETIVO GENERAL

De conformidad a la Ley 2013 de 2019 la oficina de control interno realiza seguimiento del sistema de información y gestión del empleo público- SIGEP II, la declaración de bienes y rentas de la vigencia 2021, y el registro del conflicto de interés; verifica que los servidores públicos de la Loteria Santander cumplan con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

ALCANCE

Evidenciar las acciones adelantadas por la Subgerencia Administrativa con el fin de que se esté dando aplicación a la disposición y normatividad vigente, cumpliendo adecuadamente el ejercicio de esta función, durante la vigencia 2022.

ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II.

El SIGEP, es el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la Administración Pública y de los ciudadanos, contiene información de carácter institucional tanto Nacional como Territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones entre otros.

Que de acuerdo al Decreto N° 1083 de 2015, artículo 2.2.5.1.9, previo a la posesión de un empleo público, la persona debe haber diligenciado el formato de Hoja de Vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. Así mismo declarará bajo juramento el monto de sus bienes y rentas y esta deberá ser actualizada cada año o al momento de retiro del servidor.

La Declaración de Bienes y Rentas es una obligación de todos los servidores públicos de entidades y organismos públicos, **se realiza en el SIGEP II** y contiene información detallada de ingresos, cuentas bancarias, bienes patrimoniales, acreencias y obligaciones y participación en juntas, consejos directivos, corporaciones, sociedades o en cualquier organización o actividad privada de carácter económico o sin ánimo de lucro dentro o fuera del país y solo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servicio público.

	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	2 de 5

La Lotería Santander es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de orden Departamental que tiene como objeto social realizar todas las operaciones comerciales y administrativas, convenientes para la explotación económica de su monopolio rentístico de juegos de suerte y asar con forme a la ley 643 de 2001 y normas que lo modifiquen o sustituyan, bien en forma directa o a través de terceros. Con la finalidad social de destinar sus rentas a los servicios de salud, bajo un régimen propio. Así mismo su estructura organizacional esta conformada por trabajadores oficiales y funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción.

La entidad en cabeza de la subgerencia Administrativa con el rol de manejo del talento humano desarrolla las actividades encaminadas al conflicto de intereses y SIGEP de conformidad a la ley 2013 de 2019 y decreto 830 de 2021, por lo tanto dentro de su plan estratégico de talento humano ha establecido unas acciones con el fin de ejercer una adecuada gestión preventiva de conflictos de interés, las entidades implemento una estrategia anual en el marco de la planeación institucional en marcada en el plan estratégico de talento humano que incluya, entre otras, las siguientes acciones:

- Hacer acompañamiento y/o capacitar a los funcionarios en la identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de intereses de conformidad a la normativa vigente.
- Estableció, implemento y socializo por medio de circulares y acompañamiento con los funcionarios los tiempos y proceso para el manejo del aplicativo por la integridad pública para el cargue de la información y declaración de conflictos de intereses de cada funcionario de la entidad.
- Se estableció una estrategia para mantener actualizada su información institucional (planta de personal, Declaración de bienes y rentas y hojas de vida) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
- Hacer seguimiento y control al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 por parte de la subgerente administrativa y/o quien haga su vez.
- Analizar y gestionar los impedimentos declarados por sus servidores, las recusaciones informadas y los posibles conflictos de intereses registrados en el Aplicativo.

La subgerencia Administrativa exhortó a los servidores públicos mediante email y acompañamiento al ingreso al **Aplicativo por la Integridad Pública para que se registren y actualizaren la información de conformidad a la ley 2013 de 2019 y el decreto 830 de 2021**, siendo esta una herramienta dispuesta por Función Pública para que los servidores públicos de altos cargos del Estado, sujetos obligados declaren sus bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registren sus conflictos de interés; para que se registren e identifiquen las Personas Expuestas Políticamente – PEP con su información financiera complementaria, así damos cumplimiento a lo dispuesto en el decreto en mención.

	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	3 de 5

Planta Central

La Subgerencia Administrativa notificó a todos los funcionarios de la Lotería Santander, mediante correo electrónico de fecha 14 de Julio de 2022, el deber que tiene todo servidor público de mantener actualizada en la Plataforma del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP II, la Hoja de Vida, junto con los soportes de experiencia, estudio, información personal, documentos adicionales: (antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, tarjeta profesional (si es el caso), libreta militar (si es el caso), licencia de conducción (para el caso de los conductores), así como la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.

Total Funcionarios	Hoja de vida revisadas SIGEP	Hoja de vida aprobadas
26	26	26

Es importante tener en cuenta que, el cambio de la plataforma SIGEP I al SIGEP II generó inconvenientes con los documentos soportes de la hoja de vida de los funcionarios, toda vez que, no migraron a la nueva plataforma y como consecuencia de esta actividad, se inició nuevamente la revisión.

Copia de correo enviado:



SubGerencia Administrativa

Para: LOTERIA



Jue 14/07/2022 22:25



INSTRUCTIVO BIENES Y REN... v

3 MB

Cordial saludo,

Me permito informar que el día de hoy se realizó las activaciones de algunos funcionarios de la entidad que no se reflejaban en modo activo en el SIGEP II, a los cuales les llegara un correo solicitando el restablecimiento de la contraseña, a las personas que no les llego correo es porque ya estaban activados en la entidad.

Adicionalmente se les recuerda al actualización de la Hoja de vida y la declaración de bienes y rentas del SIGEP - vigencia 2021.

Se adjunta instructivo.

Jenny Iyeth Gomez Sanabria
Subgerente Administrativa
Calle 36 No. 21- 16 Piso 1
Tel:301-459-1123
60 (7) 6852902 · Ext: 211
administrativo@loteriasantander.gov.co

← Responder

↶ Responder a todos

↷ Reenviar

	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	4 de 5

CONFLICTO DE INTERESES LEY 2013 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019

Dentro del plan anticorrupción y atención al ciudadano y MIPG se establece acciones relacionadas a la actualización y seguimiento respectivo a lo dispuesto en la ley 2013 de 2019 y decreto 830 como se ha expuesto anteriormente.

Adjunto ingreso al aplicativo socializado a los funcionarios para realizar su registro y actualización de datos.



Declaración de Ley 2013 de 2019

Si usted es alto directivo del Estado, servidor público electo mediante voto popular, contratista u otro sujeto obligado de la [Ley 2013 de 2019](#), declare y publique aquí su información de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta.

[Ingresar](#)



Registro de información como Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Si usted es una Persona Expuesta Políticamente debido a las responsabilidades propias de su cargo, según lo establecido en el [Decreto 830 de 2021](#), declare y publique aquí su información financiera.

[Ingresar](#)



Registro de familiares con contratos

Si usted es un Servidor Público, registre aquí sus familiares hasta segundo grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad, con contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Estado, según la [Directiva Presidencial 001 de 2022](#).

[Ingresar](#)



Consulta Ciudadana

Si usted es un ciudadano(a) que desea ejercer su derecho a la participación y el control social, consulte aquí las declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios y la lista de las Personas Expuestas Políticamente (PEP), con sus respectivas declaraciones.

Su consulta es anónima y no requiere registrarse.

[Ir a Consulta Ciudadana -](#)

	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	5 de 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La Subgerencia Administrativa realiza las verificaciones en el aplicativo SIGEP, para el mantenimiento, operación y seguimiento a fin de contar con hojas de vida actualizadas, cada funcionario cuenta con “usuario y clave” lo cual permite ingresar en el aplicativo de manera oportuna.

2. Se debe continuar con la revisión y actualización permanente de Hojas de Vida, para garantizar que la información que reposa en el Sistema de Gestión y Empleo Público se encuentre actualizado.

3. Realizar un seguimiento continuo a los reportes que deben realizar los funcionarios de la entidad.

ORIGINAL FIRMADO
ANA BELEN PINILLA PLATA
 Jefe de Control Interno